REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
RCO / IAV / KMV / CAL / DVL / MUU / SGC / CMM, Emab

URGENTE

DECRETO EXENTO: Nro. _____ /
CAUQUENES,

17 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Que, a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones promover y fomentar La Educación de los alumnos de escasos recursos y que viven en lugares apartados de los Establecimientos Educacionales

- Decreto Exento 576 de fecha 08/02/2023 que declara desierta licitación " CONTRATO DE MOVILIZACIÓN LA PATAGUA, LAGUNILLAS – CAUQUENES".

- Solicitud orden de compra N°71 del 14/02/2023, del Departamento de Educación.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Unidad de Finanzas de Educación.

- Términos de Referencia y Bases que rigieron la licitación pública "CONTRATO DE MOVILIZACIÓN LA PATAGUA, LAGUNILLAS – CAUQUENES" y que forman parte integrante del presente trato directo.

- Documentos requeridos correspondientes a:
  - César Andrés Crisóstomo Valenzuela, fotocopias de carnet y de licencia de conducir clase A3.
  - Documentos correspondientes a Mini bus marca Hyundai modelo New H1 GL 2.5 patente CYHK 61-K.
  - Certificado de antecedentes y de inhabilidad del Sr. César Andrés Crisóstomo Valenzuela.

- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-

- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares en Decreto 38 del 14/03/1992 y Decreto 38 del 30/05/2003.

- Artículo 79 de la Ley de N°18.290 de Tránsito.

- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, habiendo licitado y no habiendo ofertas se ha declarado la propuesta pública como desierta.

2.- Que, el año escolar está a dos semanas de empezar por lo que se hace **indispensable** contratar a la brevedad locomoción para el año escolar.

3.- Que habiéndose ya licitado, es procedente realizar la contratación a través del Trato Directo ya que al realizar una nueva licitación el tiempo que tarde el proceso, es mucho más largo y complejo y es necesario contar con dicha movilización a la brevedad considerando que dentro de dos semanas se debe dar inicio al año escolar.

4.- La condición de hábil en el registro de proveedores del Estado del Sr. César Crisóstomo Valenzuela.

5.- Y lo establecido en la letra g) artículo 8 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios y Artículo 10 N°7 letra L) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 "Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes y Servicios no se recibieran ofertas, o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."

DECRETO:

1° Que en virtud de establecido en la letra g) artículo 8 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios y Artículo 10 N°7 letra L) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, y lo señalado en los considerandos precedentes; **"procédase a efectuar Contratación o Trato Directo"**, con el proveedor **CESAR ANDRES CRISOSTOMO VALENZUELA RUT: 15.741.554-9** para **"CONTRATO DE MOVILIZACION LA PATAGUA, LAGUNILLAS – CAUQUENES 2023".**

2° ADJUDIQUESE, por la vía o contratación directa con **CESAR ANDRES CRISOSTOMO VALENZUELA RUT: 15.741.554-9 por $1.550.000 mensuales** para **"CONTRATO DE MOVILIZACION LA PATAGUA, LAGUNILLAS – CAUQUENES 2023"**

3° PROCEDASE, a la firma del Contrato de Movilización y emisión de las órdenes de compra respectivas durante el año 2023.-

4° PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

5° IMPÚTESE, los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al Subtítulo 215-22-08-007-001-001 "servicio de traslado" del Presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) CAUQUENES

RAFAEL E.CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Carpeta Trato Directo
- Transportista.